

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9793** *REFRACTARIOS DEL SUR, S. A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de junio de 2013, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 120.240 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 12 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 6 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.120 euros, representado por 10.020 acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Huelva, 17 de junio de 2013.- El Presidente.

ID: A130037559-1